



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA
Pz. Los Fueros, 1
31243 Arróniz
Telf. : 948 537106
Email: arroniz@sip2000.es

Edicto

CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

OBJETO.-Con el fin de contribuir a paliar la situación de desempleo en la que se encuentran muchos vecinos, el Ayuntamiento va a proceder a la contratación de "1 peón de limpieza" para los trabajos de limpieza y desinfección de los edificios municipales.

NECESIDADES.-Teniendo en cuenta las disponibilidades municipales y lo establecido en la Resolución 251/2018, de 8 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, La contratación será mediante contrato temporal, con una retribución bruta de 1.225,81 €/mes todo incluido.

PERIODOS Y COLECTIVOS. - Aunque podrá modificarse según las ayudas del SNE-NL y las necesidades municipales, se prevé la contratación de:

- **1** Peón de limpieza durante 6 meses (12/12/2022 al 11/06/2023), para todo tipo de colectivos (personas perceptoras de la Renta Garantizada, o que acrediten una discapacidad de al menos el 33%, o que sean mujeres víctimas de violencia de género, personas mayores de 45 años o con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años y que sean desempleados de larga duración (al menos 12 meses de desempleo en los 18 inmediatamente anteriores a la fecha del sondeo efectuado por la Agencia de Empleo), resto de colectivos.

IMPORTANTE.- Los interesados deben estar inscritos en la Agencia de Empleo de Estella como PEÓN DE LIMPIEZA para poder acceder al puesto de trabajo ofertado, pudiendo inscribirse así hasta el día 10 de Noviembre.

Así mismo, hasta el próximo día 21 de noviembre de 2022 las personas interesadas deben apuntarse enviando un correo electrónico al email: arroniz@sip2000.es, llamando por teléfono a las oficinas municipales (948537106) facilitando sus datos personales o presencialmente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Arróniz a cuatro de noviembre de dos mil veintidos.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Antonio Ángel Moleón Segura

